Municipalidad Distrital
CERRO COLORADO
"Cuna del Sillar"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 025 -2024-MDCC

Cerro Colorado, 06 de febrero del 2024.

VISTOS:

El oficio N° 000492-2023-CG/GRECE de fecha 16 de octubre del 2023 que suscribe el Gerente de Recursos Estratégicos de la Contraloría General de la República y el informe N° 007-2024-GM-MDCC del 29 de enero del 2024 que suscribe el Gerente Municipal.

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad conforme a lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado y los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, la Municipalidad es el gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de competencia y tiene como finalidad la de representar al vecindario, promover la adecuada prestación de los servicios públicos y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción.

Que, el artículo 20° de la Ley 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República preceptúa que *"Las sociedades de auditoría, para efectos de esta Ley, son las personas jurídicas calificadas e independientes en la realización de labores de control posterior externo, que son designadas por la Contraloría General, previo Concurso Público de Méritos, y contratadas por las entidades para examinar las actividades y operaciones de las mismas, opinar sobre la razonabilidad de sus estados financieros, así como evaluar la gestión, captación y uso de los recursos asignados. El proceso de designación y contratación de las sociedades de auditoría, el seguimiento y evaluación de informes, las responsabilidades, así como su registro, es regulado por la Contraloría General."*

Que, mediante oficio N° 000492-2023-CG/GRECE de fecha 16 de octubre del 2023, el Gerente de Recursos Estratégicos de la Contraloría General de la República señala que se iniciará el concurso público de méritos para la designación de sociedades de auditoría para la realización de auditorías financieras de los periodos 2023 y 2024 a las entidades comprendidas en la Ley 27785, encontrándose incluida la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado.

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 143-2023-MDCC de fecha 20 de noviembre del 2023 se resuelve aprobar la transferencia financiera a favor de la Contraloría General de la República, el importe de S/. 119,624.00 (Ciento diecinueve mil seiscientos veinticuatro con 00/100 soles) correspondientes al 100% de retribución económica (incluye IGV) del periodo 2023, y S/. 12,166.00 (Doce mil ciento sesenta y seis con 00/100 soles) por concepto de derechos de designación por los periodos 2023 y 2024.

Que, mediante informe N° 007-2024-GM-MDCC del 29 de enero del 2024, el Gerente Municipal señala que *"(...) uno de los datos a consignar en el formato los nombres y apellidos, número de DNI o carnet de extranjería, cargo y correo electrónico del coordinador de la entidad para la auditoría financiera gubernamental 2023 – 2024"*, por lo que considera oportuno se designe a un coordinador.

Que, estando a lo dispuesto y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR como coordinador ante la Contraloría General de la República para la realización de auditoría financiera gubernamental de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado para el periodo 2023 - 2024 al siguiente servidor:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	NRO. DE TELÉFONO
René Mario Ramos Gonzales	Gerente de Administración y Finanzas	gadministracion@mdcc.gob.pe	993889673 / 957898080

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Oficina de Secretaría General la notificación de la presente, y a la Oficina de Tecnologías de la Información su publicación en el portal web.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO
Abog. Gladis Y. Machicao Gálvez
SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO
Eufemia G. García de Rodríguez
ALCALDESA

Sembrando Progreso
GESTION 2023 - 2026